



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta Reunión N° 182

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 11:20 Hs. del 21 de marzo de 2024, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, en la sede IOSFA de la calle PASO 551, presidido por el Dr. Oscar SAGAS, y en presencia de los vocales, GD(R-Art.62) Alejandro L. LOPEZ, GB(R-Art.62),VGM Luis PUCHETA, GB (R) Pedro ABREGÚ, CL(R-Art.62) Juan PALERMO, BR (R) Daniel GIMENEZ, CMY (R-Art.84) Adalberto FERREYRA, PG(R) SUSSINI, Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo LOPEZ y el Secretario General, Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo con el orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-APN-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, EX-2023-92242306-APN-UOEI#IOSFA. Licitación Pública N°45/2023. Modificación de Solado y Reparación de Carpinterías Edificio SAN JOSE.

Por EX-2023-92242306-APN-UOEI#IOSFA, el Dr. SAGAS pone a consideración del DIRECTORIO, la Licitación Pública N°45/2023. Modificación de Solado y Reparación de Carpinterías Tercer Piso Edificio San José.

Debatidas las actuaciones, visto el IF-2023-144318079-APN-CEO#IOSFA, IF-2024-23391824-APN-CEO#IOSFA, IF-2023-108952985-APN-SCC#IOSFA, IF-2024-01623976-APN-SGAJ#IOSFA el DIRECTORIO teniendo el actual contexto económico considera conveniente reformular el Plan de Obras, fijando prioridades a tal fin y seguidamente suscribe el acto administrativo que deja sin efecto la Licitación Pública N°45/2023.

Número de Orden 2, RESFC-2022-1-D#IOSFA.

En relación al tema, el Presidente y los Vocales analizaron la situación actual y posibles alternativas a dicha Resolución.

El Dr. SAGAS manifiesta que llevará el tema a consideración del señor Ministro de Defensa.

Asimismo el Cte.My (R.Art-84) FERREYRA, solicita que cualquier decisión que se adopte, se informe al Ministerio de Seguridad a fin de que esta cartera comunique a las Fuerzas que le dependen lo resuelto.

Oído lo cual, y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO, con la abstención de la Lic. CALLEJA WAYAR resuelve:

-Prorrogar desde del día 31 de marzo de 2024, hasta el 30 de abril de 2024 el Complemento por Responsabilidad por Cargo, establecido por la RESFC-2022-1-APN-D#IOSFA.

-Suspender la entrada en vigencia de la RESFC-2023-83-APN-D#IOSFA.

Número de Orden 3, Presentación Estructura Orgánica IOSFA.

Con relación al tema, por intermedio de la Presidencia, se presentó al DIRECTORIO un Proyecto de Estructura orgánica, la cual será analizada por los Vocales.

Otros Temas.

Incorporación al Directorio Nuevo Vocal GNA.

Se deja constancia que en virtud del dictado de la Resol-2024-235-APN-MD, se incorpora al DIRECTORIO, el CMy (R.Art-84) Adalberto R. FERREYRA, en reemplazo del CMy (R) Julio R. CABALLERO.

Informe Control de Gestión Bienes Patrimoniales.

A solicitud del GB(R.Art-62) VGM PUCHETA, el DIRECTORIO acuerda requerir a la Gerencia General, con carácter de preferente despacho que remita el informe de Control de Gestión requerido en la Reunión de Directorio 172 a la Unidad de Auditoría y Control de Gestión sobre la situación de control patrimonial de la Obra Social.

Asimismo habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Presidente del Directorio de efectuar una auditoria al Área de Control Patrimonial, el GB(R.Art-62) VGM PUCHETA solicita que, una vez concluido el informe correspondiente se remita al Directorio a efectos de tomar conocimiento de la situación actual del área.

Sistemas Informáticos.

A solicitud del GB(R.Art-62) VGM PUCHETA, el DIRECTORIO acuerda requerir reiterar al Gerente General-Gerencia de Sistemas, la elevación del informe de patrimonio de Sistema y Telecomunicaciones en el que refleje la distribución por tipo y antigüedad de cada equipo provisto y el Plan Quinquenal de Sistemas y Telecomunicaciones que permita otorgar previsibilidad a la renovación y distribución del patrimonio de Sistemas

y Telecomunicaciones. Cabe aclarar que estos documentos fueron solicitados en reiteradas oportunidades durante los años 2022 y 2023, no alcanzándose en dichos períodos el nivel de desagregación de la información requerida.

Policlínica ACTIS.

El GB(R.Art-62) VGM PUCHETA solicitó al Presidente del DIRECTORIO , se cite al Director de la Policlínica ACTIS, con la finalidad de asistir a una exposición sobre la situación del personal del nosocomio.

No habiendo otros temas por tratar y siendo las 14:00 hs., se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

